

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

COLMENAR DE OREJA

LICENCIAS

Por don MD Sonju Miah se ha solicitado licencia de actividad destinada a kebab o bar-restaurante situado en el número 9 de la plaza de San Roque, de Colmenar de Oreja.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Colmenar de Oreja, a 23 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Francisco José García Paredes.

(02/2.777/12)